

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de 19 de junio de 2002 por la que se publi- ca adjudicación definitiva en su ámbito. Expediente 2001/275980 (02C88020024).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
- c) Número de expediente: 2001/275980 (02C88020024).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material necesario para realizar determinaciones de consolidación de pruebas en la Sección de Hormonas, marcadores tumorales, fertilidad y seroproteínas.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 2002, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S-12, de 17 de enero de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.918.576,44 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 13 de mayo de 2002.
- b) Contratista: «Roche Diagnostics, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.913.460,32 euros.

Sevilla, 19 de junio de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontenla Ruiz.—30.991.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de 19 de junio de 2002 por la que se publi- ca adjudicación definitiva en su ámbito. Expediente 2002/003416 (1/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Córdoba. Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
- c) Número de expediente: 2002/003416 (1/2002).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 2002, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S-25, de 5 de febrero de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 362.574,79 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de abril de 2002.
- b) Contratistas:

1. «Becton Dickinson, Sociedad Anónima».
2. «Clinicord, Sociedad Limitada».
3. «Roche Diagnostics, Sociedad Limitada».

Partidas declaradas desiertas: Número 20 (lote 1).

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

1. 75.825,56 euros.
2. 111.025,60 euros.
3. 81.064 euros.

Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: Importe total, 47.726,50 euros.

Sevilla, 19 de junio de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, Francisco Fontenla Ruiz.—30.990.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de 20 de junio de 2002 por la que se publi- ca adjudicación definitiva en su ámbito. Expediente 2002/041539 (HS02039).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario «Carlos Haya», Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 2002/041539 (HS02039).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de diazoles y lienas arteriovenosas.

- Lote 1: Orden 5. Precio unitario adjudicado: 3,58.
Lote 1: Orden 6. Precio unitario adjudicado: 3,90.
Lote 1: Orden 7. Precio unitario adjudicado: 4,45.
Lote 1: Orden 8. Precio unitario adjudicado: 2,40.
Lote 1: Orden 9. Precio unitario adjudicado: 5,38.
Lote 1: Orden 10. Precio unitario adjudicado: 4,35.
Lote 1: Orden 11. Precio unitario adjudicado: 4,40.
Lote 1: Orden 12. Precio unitario adjudicado: 2,15.
Lote 1: Orden 13. Precio unitario adjudicado: 3,50.
Lote 1: Importe total estimado: 199.380,60.

- Lote 2: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 3,90.
Lote 2: Orden 2. Precio unitario adjudicado: 5,40.
Lote 2: Importe total estimado: 27.840,00.

112/02:

- Lote 1: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 3,84.
Lote 1: Orden 2. Precio unitario adjudicado: 0,032.
Lote 1: Orden 3. Precio unitario adjudicado: 0,038.
Lote 1: Importe total estimado: 21.422,00.
Lote 2: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 0,16.
Lote 2: Orden 2. Precio unitario adjudicado: 0,079.
Lote 2: Importe total estimado: 63.660,00.
Lote 3: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 0,079.
Lote 3: Orden 2. Precio unitario adjudicado: 0,079.
Lote 3: Orden 3. Precio unitario adjudicado: 1,52.
Lote 3: Orden 4. Precio unitario adjudicado: 0,066.
Lote 3: Importe total estimado: 97.080,00.
Lote 4: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 1,80.
Lote 4: Orden 2. Precio unitario adjudicado: 4,51.
Lote 4: Orden 3. Precio unitario adjudicado: 3,00.
Lote 4: Orden 4. Precio unitario adjudicado: 3,50.
Lote 4: Orden 5. Precio unitario adjudicado: 3,50.
Lote 4: Orden 6. Precio unitario adjudicado: 1,80.
Lote 4: Orden 7. Precio unitario adjudicado: 1,30.
Lote 4: Importe total estimado 16.032,00.
Lote 5: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 0,51.
Lote 5: Orden 2. Precio unitario adjudicado: 0,45.
Lote 5: Orden 3. Precio unitario adjudicado: 0,57.
Lote 5: Importe total estimado: 5.127,00.
Lote 6: Orden 1. Precio unitario adjudicado: 4,30.
Lote 6: Importe total estimado: 5.590,00.

A Coruña, 28 de mayo de 2002.—El Director Gerente del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza de A Coruña», Jesús Caramés Bouzán.—30.992.

Anexo

Criterios de adjudicación de los contratos: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ofertas recibidas:

- 101/2002: Tres.
112/2002: Seis.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se notifica, advirtiéndose que esta resolución pone fin a la vía administrativa, y es susceptible de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.